

**República de Panamá
Superintendencia de Bancos**

RESOLUCIÓN SBP-JD-0016-2016
(de 29 de marzo de 2016)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente del siete (7) al diez (10) de abril del año dos mil dieciséis (2016), para atender misión oficial, y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY R.**, Directora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interina, del siete (7) al diez (10) de abril del año dos mil dieciséis (2016), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO, a.i.

Luis Alberto La Rocca

L.J. Montague Belanger

/so